Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, lunes 1 de noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente Nº 1027/20 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ejecución de la obra denominada: "EJECUCION DE PLATEA EN PARCELA 10E – MACIZO 367 – SECCION K – MARGEN SUR"

Que a nivel operativo es conveniente se efectivice la ejecución de la obra que nos ocupa mediante la modalidad de Contratación Directa.

Que el Área Técnica Z/N, ha elaborado la documentación técnica pertinente, conformando el pliego de Bases y Condiciones correspondiente, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 82/100 ($1.154.141,82).

Que la Sra. Presidente del I.P.V. y H. ha instruido se proceda a invitar a cotizar la presente obra a las empresas BESTAND S.A., COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L.

Que la presente contratación se encuadra conforme lo prevé la Ley de Obras Publicas N°13.064 Art. 9° inc. "a", Decreto Provincial N°1600/21 Anexo I y Ley Provincial N°141.

Que la Subdirección General Finanzas, Presupuesto y Control del Área Económico Financiera comunica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 82/100 ($1.154.141,82), debiéndose imputar el mismo a la partida N° N°420000001- U.G.C. N° UC2303.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la ejecución de la obra: "EJECUCION DE PLATEA EN PARCELA 10E – MACIZO 367 – SECCION K – MARGEN SUR" y aprobar el pliego de cláusulas y condiciones particulares que como Anexo I pasa a formar parte de la presente, encuadrando el procedimiento en la Ley Nacional N°13.064, Artículo 9°, inc. a), Decreto Provincial N° 1600/21 Anexo I y Ley

Provincial N°141.-

ARTICULO N°2.- Establecer el Presupuesto Oficial de la obra denominada "EJECUCION DE PLATEA EN PARCELA 10E – MACIZO 367 – SECCION K – MARGEN SUR" en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 82/100 ($1.154.141,82).-

ARTICULO 2°.- Autorizar el gasto de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 82/100 ($1.154.141,82) para afrontar la ejecución de la obra "EJECUCION DE PLATEA EN PARCELA 10E – MACIZO 367 – SECCION K – MARGEN SUR".-

ARTICULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 2° a la Partida Presupuestaria N°420000001 – U.G.C. N° UC2303 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTICULO 4°.- Invitar a cotizar la obra denominada "EJECUCION DE PLATEA EN PARCELA 10E – MACIZO 367 – SECCION K – MARGEN SUR" a las empresas BESTAND S.A., COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L..

ARTICULO 5°.- Registrar. Notificar a las empresas BESTAND S.A., COCCARO HNOS CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUCTORA CHAVEZ S.R.L., por parte del Área Administración. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera y Auditoria General Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RES-IPVyH-1909-2021

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I- RESOLUCION I.P.V.y H. Nº 1909

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBRA:

"EJECUCION DE PLATEAS PARC. 10e - MZO. 367- SEC. K - MARGEN SUR"

PRESUPUESTO OFICIAL

$1.154.141,82

Garantía de Oferta:
$ 11.541,42 (1%)

Plazo de Ejecución:

45 días corridos

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:
12/11/2021
Hasta las 10:45 hs.

APERTURA DE SOBRES:
12/11/2021, a las 12:00hs

LUGAR DE RECEPCIÓN y APERTURA:
Instituto Provincial de Vivienda – Área Técnica
Pellegrini Nº 511 – Río Grande -

Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
01/11/2021